POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN MECUC 75-7-10058-23

LUGAR Y FECHA:	Cúcuta, 30 ABR 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	No. 9.857.793 de Pensilvania – Caldas
CARGO:	Comandante de Policía Metropolitana de Cúcuta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución de traslado No. 0945 del 26 de marzo de 2024, emanado del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos administrativos.
DATOS DEL CONTRATISTA:	CDA CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S
NIT:	901139178-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No 13.481.240 de Cúcuta – Norte de Santander.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, Y UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICIA METROPOLINA DE CUCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS **($116.000.000,00)**. MCLV/. lo cual incluye impuestos y deducciones de ley, discriminados así:

UNIDAD	REC	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
		VIGENCIA 2023	
MECUC	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	$ 22.000.000,00
DENOR	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	$ 23.500.000,00
		VIGENCIA 2024	
MECUC	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	$ 70.500.000,00
		TOTAL	**$116.000.000,00**

FECHA DEL CONTRATO: 14/12/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Desde el 14/12/2023 hasta el 30/11/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Sera de 2 meses más adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: De acuerdo a la resolución 020 de 23/03/2019 y circular externa 043 del 28/10/2022 que trata sobre la implementación de la facturación electrónica, el pago se realizará, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura electrónica junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura, entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura electrónica.
3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de San José de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La factura debe cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. El contratista presentará con la

correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o supervisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo:

Nombre Beneficiario: CDA CERTIGASES LA BELENCITA SAS
Nit: 901139178
Cuenta No. 49700002942
Tipo de Cuenta: AHORROS
Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente ERICK YOHAN PEREZ Responsable Mantenimiento Vehicular MECUC; Subintendente CRISANTO AYALA PINILLA Responsable Estadística y Control DENOR.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

- Modificación reducción No. 001/2023 del 28/12/2023 al contrato principal por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.00.000,00), distribuidos así:

UNIDAD	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
MECUC	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS.	$6.000.000,00
TOTAL CONTRATO REDUCCION. 001/2023			**$110.000.000,00**

- Adición No. 001/2024 del 01/02/2024 al contrato principal por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS ($ 49.000.000,00), distribuidos así:
-

UNIDAD	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
DENOR	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS.	$49.000.000,00
TOTAL CONTRATO ADC. 001/2024			**$ 159.000.000,00**

- modificación 001/2024 del 04/04/2024, al contrato principal modificar los valores de la revisión tecnomecánica para la vigencia 2024 así:

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR: las partes acuerdan modificar los valores de la revisión técnico mecánica para la vigencia 2024, una vez entrada en vigencia la resolución No. 20243040003125 del 31/01/2024 expedida por el ministerio de transporte y "Por la cual se modifica el Título 3 de la Resolución 20223040045295 de 2022: "Por medio del cual se expide la resolución única compilatoria en materia de tránsito del Ministerio de Transporte" en lo relacionado con los rangos de precios al usuario para servicios prestados por los organismos de apoyo al tránsito y se dictan otras disposiciones, así:

VALORES 2024 REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICAS (RTM)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR CON IVA
1	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS	1	$ 194.024,00
2	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS LIVIANO PÚBLICOS	1	$ 283.536,00
3	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS LIVIANO PARTICULARES	1	$ 284.036,00
4	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS PESADOS CON DOS EJES PÚBLICOS	1	$ 427.635,00
5	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS PESADOS CON DOS EJES PARTICULARES	1	$ 428.135,00

- Prorroga No. 001/2024 del 16/08/2024 al contrato principal así:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR: el plazo del contrato No. 75-7-10058-23 del 14/12/2023 quedará así:

Para efectos legales el plazo de ejecución de la aceptación de oferta No. 75-7-10058-23 suscrito e Iniciado el 14 de diciembre de 2023, será hasta el **30 de noviembre de 2024**.

- Adición No. 002/2024 del 21/10/2024 al contrato principal por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00), recursos distribuidos así:

UNIDAD	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
MECUC	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS.	$6.000.000,00
TOTAL CONTRATO ADC. 002/2024			**$ 165.000.000,00**

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCLV/ ($ 165.000.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	17623	$39.500.000	67423	$39.500.000
Principal	1024	$70.500.000	25723	$70.500.000
Adicional No. 1	4124	$49.000.000	2624	$49.000.000
Adicional No. 2	17524	$6.000.000	43924	$6.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3804454-2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 14/12/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: no aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
01	28/12/2023	Modificación reducción No. 001/2023 del 28/12/2023 al contrato principal por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.00.000,00)	28/12/2023
02	01/02/2024	Adición No. 001/2024 del 01/02/2024 al contrato principal por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS ($ 49.000.000,00)	01/02/2024
03	04/04/2024	modificación 001/2024 del 04/04/2024, al contrato principal modificar los valores de la revisión tecnomecánica para la vigencia 2024	04/04/2024
04	16/08/2024	Prorroga No. 001/2024 del 16/08/2024 ejecución de la aceptación: Iniciado el 14 de diciembre de 2023, será hasta el **30 de noviembre de 2024**	16/08/2024
05	21/10/2024	Adición No. 002/2024 del 21/10/2024 al contrato principal por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00)	21/10/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 31.800.000,00	14/12/2023	31/03/2025
Pago de salarios prestaciones sociales e IND	$ 7.950.000,00	14/12/2023	31/03/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores del contrato u orden de compra o Coordinador, certifica que EL CONTRATISTA prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus modificaciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1 DENOR	20/12/2023	$ 23.500.000,00	FE73866	20/12/2023	$ 23.500.000,00	$0,00
Adición 001/2024	N/A	N/A	2 DENOR	19/04/2024	$ 23.805.626,00	FE80104	19/04/2024	$ 23.805.626,00	$0,00
Adición 001/2024	N/A	N/A	3 DENOR	19/08/2024	$ 14.452.149,00	FE85241	19/08/2024	$ 14.452.149,00	$0,00
Adición 001/2024	N/A	N/A	4 DENOR	15/10/2024	$ 10.742.225,00	FE88964	15/10/2024	$ 10.742.225,00	$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	1 MECUC	22/12/2023	$16.000.000,00	FE73999	22/12/2023	$16.000.000,00	$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	2 MECUC	23/04/2024	$18.585.717,00	FE80031	23/04/2024	$18.585.717,00	$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	3 MECUC	24/04/2024	$ 14.723.473,00	FE80287	24/04/2024	$ 14.723.473,00	$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	4 MECUC	16/07/2024	$ 13.641.237,00	FE84028	16/07/2024	$ 13.641.237,00	$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	6 MECUC	9/09/2024	$ 13.566.293,00	FE86954	9/09/2024	$ 13.566.293,00	$0,00
PRINCIPAL Adición 002/2024	N/A	N/A	7 MECUC	12/11/2024	$ 15.983.280,00	FE90377	12/11/2024	$ 15.983.280,00	$0,00
			TOTAL, RECIBIDO		$165.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$165.000.000,00	$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$165.000.000,00	$165.000.000,00	$ 0	$165.000.000,00	$165.000.000,00	$ 0

Que mediante comunicado oficial No. GS-2025-044192-MECUC de fecha 17/04/2025 el Tesorero de la unidad certifico, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
67423	724	24804724	7/02/2024	$ 23.500.000,00	$ 2.699.729,00	$ 20.800.271,00
2624	26724	144754224	10/05/2024	$ 23.805.626,00	$ 2.738.192,00	$ 21.067.434,00
2624	71224	289424324	24/08/2024	$ 14.452.149,00	$ 1.663.034,00	$ 12.789.115,00
2624	20252	36413025	14/02/2025	$ 10.742.225,00	$ 1.235.233,00	$ 9.506.992,00
67423	2124	25086124	7/02/2024	$ 16.000.000,00	$ 1.836.897,00	$ 14.163.103,00
1024	26624	144746824	10/05/2024	$ 18.585.717,00	$ 2.134.339,00	$ 16.451.378,00
1024	26924	144764524	10/05/2024	$ 14.723.473,00	$ 1.690.783,00	$ 13.032.690,00
1024	36724	289404524	24/08/2024	$ 13.641.237,00	$ 1.569.401,00	$ 12.071.836,00
1024	104224	486608324	11/12/2024	$ 13.566.293,00	$ 1.561.633,00	$ 12.004.680,00
	25525/25625	36571025	15/02/2025	$ 15.983.280,00	$ 1.836.860,00	$ 14.146.400,00
TOTALES				**$ 165.000.000,00**	**$ 18.966.101,00**	**$ 146.033.899,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: **NO APLICA**
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: **NO APLICA**
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: **NO APLICA**
FECHA DEL CONTRATO: **NO APLICA**

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-001214-DENOR	4/01/2024	14/12/2023 al 31/12/2023
2	GS-2024-015306-DENOR	5/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
3	GS-2024-048276-DENOR	29/03/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
4	GS-2024-048559-DENOR	4/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
5	GS-2024-064956-DENOR	1/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
6	GS-2024-085652-DENOR	5/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
7	GS-2024-101678-DENOR	1/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
8	GS-2024-121972-DENOR	5/07/2024	01/07/2024 al 30/07/2024
9	GS-2024-142022-DENOR	5/09/2024	01/08/2024 al 31/08/2024

10	GS-2024-159744-DENOR	5/09/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
11	GS-2024-175079-DENOR	5/10/2024	01/10/2024 al 31/10/2024
12	GS-2024-191432-DENOR	5/12/2024	01/11/2024 al 30/11/2024
13	GS-2024-000378-DENOR	2/01/2025	01/12/2024 al 31/12/2024
14	GS-2024-021620-DENOR	2/02/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
15	GS-2024-039467-DENOR	3/03/2025	01/02/2025 al 28/02/2025
16	GS-2024-020024-MECUC	4/01/2024	14/12/2023 al 31/12/2023
17	GS-2024-020044-MECUC	25/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
18	GS-2024-035053-MECUC	7/04/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
19	GS-2024-035155-MECUC	7/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
20	GS-2024-044556-MECUC	1/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
21	GS-2024-073166-MECUC	11/07/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
22	GS-2024-073172-MECUC	11/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
23	GS-2025-000787-MECUC	5/01/2025	01/07/2024 al 31/07/2024
24	GS-2025-000793-MECUC	5/01/2025	01/08/2024 al 31/08/2024
25	GS-2025-000798-MECUC	5/01/2025	01/09/2024 al 30/09/2024
26	GS-2025-000837-MECUC	5/01/2025	01/10/2024 al 31/10/2024
27	GS-2025-000862-MECUC	5/01/2025	01/11/2024 al 30/11/2024
28	GS-2025-022620-MECUC	6/01/2025	01/12/2024 al 31/12/2024
29	GS-2025-022637-MECUC	5/02/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
30	GS-2025-022656-MECUC	28/02/2025	01/02/2025 al 28/02/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 07/12/2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Subintendente **ERICK YOHAN PEREZ**
Responsable Mantenimiento Vehicular MECUC

Subintendente **CRISANTO AYALA PINILLA**
Responsable Estadística y Control DENOR

POR EL CONTRATISTA: **CDA CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S**
Nit 901139178-9

SU REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN**
13.481.240 de Cúcuta – Norte de Santander

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 75-7-10058-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los 30 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

POR EL CONTRATISTA,

LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN
CC. # 13.481.240 de Cúcuta – Norte de Santander

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **ERICK YOHAN PEREZ**
Responsable Mantenimiento Vehicular MECUC

Subintendente **CRISANTO AYALA PINILLA**
Responsable Estadística y Control DENOR

Elaborado por: SI. CRISANTO AYALA PINILLA--DENOR
Revisado por: SI. ERICK YOHAN PEREZ – MECUC
Revisado por: MY. NESTOR AMARU MEDINA BERMUDEZ – JEFE ASUNTOS JURÍDICOS MECUC
Revisado por: ST. PABLO EMILIO ORTEGA MOSQUERA - JEFE DE CONTRATOS MECUC

Fecha de elaboración: 08/04/2025
Ubicación d:\\Mis documentos\contratos

INFORMACION PUBLICA